



CORDOBA, 11 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 65263/2018, por el que la Sra. Especialista Arquitecta ADRIANA MONDINI (LEGAJO N° 23848), solicita la liquidación del Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponden liquidar al mencionado la cantidad de 41 (Cuarenta y Uno) días por dicho concepto y correspondientes al año 2018, encuadrando dicha liquidación en las disposiciones del Artículo N° 45, Incisos c) y d) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

Que la Sra. Esp. Arq. MONDINI revistó en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, hasta el 30 de Noviembre de 2018, fecha en que cesa en sus funciones por renuncia por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

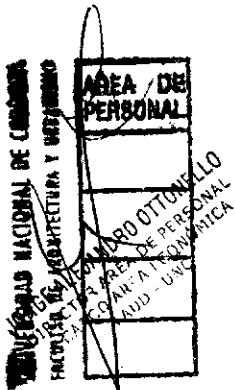
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal a realizar la liquidación de CUARENTA Y UN (41) días por el concepto de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2018, a favor de la **Sra. Especialista Arquitecta ADRIANA MONDINI (LEGAJO N° 23848)**, quien revistó en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Informática 2007 de la carrera de Arquitectura, encuadrando dicha liquidación en las disposiciones del Artículo N° 45, Incisos c) y d) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente liquidación al Crédito de la Partida Presupuestaria 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arg. GUILLERMO JORGE ALGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 018-19